



ESTADOLIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION PARA LOS ASUNTOS DE LA MUJER
 Oficina del Gobernador

HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO

MITOS	HECHOS
1. El hostigamiento sexual no es un problema social serio. Pocas mujeres son hostigadas sexualmente.	*De una encuesta realizada por la revista Redbook en 1976, el 88% de las 9,000 personas que contestaron han sido víctimas de hostigamiento sexual en una o más ocasiones.
2. Las mujeres provocan el hostigamiento sexual con su forma de vestir y su conducta.	*El hostigamiento sexual es una manifestación de poder y violencia. Al igual que en el caso de violación, el hostigamiento sexual no está motivado por razones sexuales. La mujer no es responsable del hostigamiento sexual. Los estudios, han demostrado que no importa cómo la mujer se vista puede ser hostigada sexualmente. De otro lado, un modo particular de vestir y actuar no justifica el hostigamiento.
3. Solamente se le hostiga sexualmente a las mujeres en algunas clases de trabajos.	*No solamente se hostiga a enfermeras, aeromozas, secretarias y mozas. Mujeres de distintas profesiones y/o empleos son hostigadas.
4. El piropo o roce casual hacia una mujer es inofensivo y constituye un halago.	*Se debe medir el hostigamiento desde el punto de vista de la víctima. Si a ella no le agrada y/o no lo desea, es hostigamiento sexual.
5. Basta con decir <u>No</u> para disuadir al hostigador.	*Muchas personas creen que cuando una mujer dice "No" está realmente diciendo "Si". Por esta razón se tiende a ignorar el "No". Además el hombre usualmente cuenta con mayor fuerza física y más poder económico y social con las que se siente autorizado a seguir insistiendo.
6. A la mujer que permanece en un empleo donde se le hostigue sexualmente le gusta que la hostiguen.	*La realidad es que las mujeres ocupan una posición económica inferior a la del hombre en el mundo del empleo. Hoy en día una de cada seis familias en Puerto Rico está sostenida económicamente por una mujer.
7. Solamente los jefes hostigan sexualmente.	*Tanto los compañeros de trabajo como los clientes pueden hostigar sexualmente a la empleada.
8. Muchas mujeres mienten al decir que son hostigadas sexualmente.	*Muchas veces la mujer que denuncia un acto de hostigamiento sexual se somete a un proceso de humillación, ridículo y desconfianza. A veces se corre el riesgo de perder su empleo. El mentir acerca del hostigamiento sexual no le es beneficioso a la empleada.

9. Solamente cierto tipo de hombre hostiga sexualmente en el empleo. *Todo tipo de hombre, en cualquier ocupación y plaza, puede hostigar.
10. El hostigamiento sexual en el empleo no afecta el ambiente de trabajo. *El hostigamiento sexual afecta al trabajo en varios aspectos incluyendo producción, motivación de empleadas, relaciones entre los empleados y patronos. Los estudios han indicado que las pérdidas económicas para las compañías son sustanciales.
11. Los hombres no pueden ser hostigados sexualmente en el empleo. *Si a un hombre se le impone una condición sexual no deseada como condición de empleo, éste al igual que la mujer, tiene unos remedios legales.

